

CIUDAD Y PAISAJE

URBANISMO

INTERVENCIONES EFÍMERAS

MOVILIDAD

INTERIORISMO

SEGURIDAD

FORMACIÓN

ARQUITECTURA

2010

## PREÁMBULO

El cuadro de honor de más de cincuenta arquitecturas reconocidas con el Premio FAD en el último medio siglo pone de manifiesto dos evidencias: la arquitectura como creación inseparable de la vida civil y la sociedad que la produce, y la diversidad de caminos y bifurcaciones que ha tomado la «arquitectura moderna» hasta hoy.

Podemos imaginar este repertorio de imágenes privilegiadas repartidas en un mismo entorno ideal, donde la individualidad de los edificios sólo cobraría sentido en el paisaje común de la ciudad. Arquitecturas pasadas y presentes a un tiempo, que roen continuamente el futuro y son pauta reiterada para los profesionales responsables del entorno real.

Transcurridas ya las últimas semanas de otoño, el ARQUINFAD persiste en convocar los Premios FAD de Arquitectura, Interiorismo, Ciudad y Paisaje, Intervenciones Efímeras y Pensamiento y Crítica. Galardón de este país nuestro que hace medio siglo enfiló una senda de crédito que perdura, independientemente de las coyunturas.

## BASES

### 1.

ARQUINFAD convoca los Premios FAD 2010. El ámbito de los premios es la península Ibérica y las islas. Pueden optar a los mismos las obras acabadas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2009.

### 2.

El jurado adscribirá las obras a algunas de las siguientes categorías:

**Arquitectura**  
**Interiorismo**  
**Ciudad y Paisaje**  
**Intervenciones Efímeras**

### 3.

Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a ARQUINFAD dentro del periodo establecido, las obras que considere oportunas, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de **la ficha disponible en la página web [arquinfad.org](http://arquinfad.org)**. El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases, y las clasificará de acuerdo con las categorías de los premios.

### 4.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para los Premios FAD 2010 finalizará, en esta convocatoria, **a las 12 h del miércoles 17 de febrero de 2010**. Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la página web [arquinfad.org](http://arquinfad.org) y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. ARQUINFAD declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras. Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

La documentación que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra deberá presentarse montada en un panel de cartón pluma de 1 cm de grosor, tamaño DIN A1 y de lectura vertical, correctamente identificada con el nombre de la obra y de los autores. En el mismo paquete, pero en un sobre aparte, se incluirá: la ficha de inscripción, el talón o comprobante de la transferencia, un plano o croquis del emplazamiento y del itinerario para ir a visitar la obra. Un DVD con las cuatro fotos y los dos planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.

Estas fotos han de ser preferiblemente en color y se han de presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y de un tamaño mínimo de DIN A4. Los planos (plantas, secciones, alzados...) han de ser archivos digitales en formato EPS o bien TIF a 2.400 dpi de un tamaño mínimo de DIN A4. Además, en otro DVD copiar las mismas fotos y planos a 72 dpi, así como una imagen del panel en formato PDF con la calidad más baja posible (smallest file size).

**Toda la información requerida deberá entregarse convenientemente protegida.**

ARQUINFAD no devolverá este material. ARQUINFAD podrá utilizar este material, libre de pago de derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Se tendrá que indicar el crédito correspondiente al autor o los autores de las fotografías.

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los Premios FAD 2010 (Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20), de lunes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico.

Para poder participar en los Premios, se hará efectivo el pago de la inscripción, **que es de 120 euros para los no asociados**, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de **las obras adicionales será de 30 euros**. El pago se hará mediante un cheque nominativo a ARQUINFAD o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 0000002417 (SWIFT CASDESBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). **La inscripción será gratuita para los socios de ARQUINFAD** o quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

## 5 .

La Junta Directiva de ARQUINFAD nombra cada año el jurado de los Premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

### **Presidente**

Jordi Garcés

### **Vocales**

Arturo Frediani

Margarita Jover

Kees Kaan

Nina Masó

Guadalupe Piñera

Ivan Pomés

Maria Roger

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o bien varios premios.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial ARQUINFAD a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado se reserva el derecho de visitar las obras que a su criterio crea conveniente.

**El jurado extenderá dos actas:**

En la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas que optan a los Premios FAD 2010 y se hará pública en junio, coincidiendo con la proclamación de los finalistas y ganadores de la categoría Pensamiento y Crítica.

En la segunda, el jurado concederá los premios correspondientes a los grupos establecidos en los Premios FAD 2010.

**6 .**

El veredicto del jurado se dará a conocer en **otoño de 2010** en un acto público, en el lugar y la fecha que la Junta Directiva de ARQUINFAD anunciará oportunamente. Este acto se hará coincidir con una exposición de las obras que el jurado declare finalistas.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo. Las obras ganadoras recibirán una placa o distinción indicando el galardón y el año de la concesión.

En este acto, los invitados a la fiesta escogerán, entre las Obras Finalistas, por votación secreta, el Premio de la Opinión de Arquitectura, Interiorismo, Ciudad y Paisaje e Intervenciones Efímeras.

**7 .**

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

**8 .**

**La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.** La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de ARQUINFAD.

Barcelona, diciembre de 2009

## PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2010

**1 .**

**El premio de Pensamiento y Crítica incluye todos aquellos textos y publicaciones relacionados con la ciudad, el paisaje, la arquitectura, el interiorismo, etc. que hayan contribuido de forma significativa a fomentar el debate y la crítica tan necesarios en la península Ibérica para formular las bases de nuestra cultura.** Con el propósito de reconocer el papel de esta arquitectura escrita, esta categoría distingue todas aquellas obras que tengan que ver con el enunciado de la propia categoría, es decir, con el «pensamiento» y la «crítica». Quedan, por tanto, excluidas todas aquellas publicaciones cuya finalidad sea únicamente la promoción/difusión de obra arquitectónica (propia o ajena), sin que haya ningún tipo de aportación teórica o de reflexión.

Aunque también se valorará la calidad y el cuidado de la edición de una obra presentada, éste no será un criterio prioritario del jurado en el momento de realizar la selección de finalistas.

Podrán presentarse al premio de Pensamiento y Crítica 2010 aquellos trabajos publicados (no se aceptarán trabajos inéditos) en el ámbito de la península Ibérica, entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2009, que se integren dentro de las siguientes tipologías:

## Libros

**Ensayos** (ya sean de historia o de actualidad, antologías de textos de varios autores u obras de un solo autor, obra original o traducción de otro idioma...).

## Catálogos de exposiciones.

**Monografías** del conjunto de la obra de un arquitecto o de una sola obra que hagan una aportación teórica más allá de la mera difusión de la misma.

**Colecciones.** En este caso, se presentarán un máximo de tres títulos representativos de dicha colección y el jurado hará una valoración del conjunto y la trayectoria de la misma.

Publicaciones periódicas en papel

## Números de revistas especializadas.

Secciones fijas de periódicos o de revistas con una dedicación exclusiva a los ámbitos que se integran en los premios FAD. Artículos puntuales de periódicos y revistas.

Trayectoria de una publicación o de un autor/crítico. En este caso, a fin de poder valorar estos escritos, habrá que acudir a una labor más amplia que la del límite anual de estos premios.

**Otros soportes** (a los que se aplicarán los mismos criterios que acabamos de definir para las obras en papel) DVD / CD, CD-ROM / Radio (podcasts...) / Internet (portales, blogs, webs...)

Esta clasificación no implica necesariamente que se otorgue un premio para cada categoría, sino que pretende especificar las diversas tipologías y géneros que se ajustan al espíritu de esta convocatoria.

## 2.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para el Premio FAD 2010 finalizará, en esta convocatoria, **a las 12 h del miércoles 17 de febrero de 2010.**

Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente **ficha de inscripción** cumplimentada con el máximo rigor y exactitud **a través de la página web [arquinfad.org](http://arquinfad.org)** y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. ARQUINFAD declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras. Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente: los autores que opten a esta categoría deberán presentar cuatro copias de cada obra que inscriban así como un CD con imágenes (portadas, páginas interiores, páginas web...) a una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de DIN A4. ARQUINFAD no devolverá este material y podrá utilizarlo libre de derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los Premios FAD 2010 (Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20), de lunes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico. ARQUINFAD no devolverá este material.

Para poder participar en el Premio se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de **120 euros para los no asociados**, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de **las obras adicionales será de 30 euros**. El pago se hará mediante un cheque nominativo a ARQUINFAD o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 0000002417 (SWIFT CASDESBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). **La inscripción será gratuita para los socios de ARQUINFAD** o para quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

## 3.

La Junta Directiva de ARQUINFAD nombra cada año el jurado de este premio. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

**Presidente:**

José María Torres Nadal

**Vocales:**

Lluís Ortega

Carlos Pita

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de éste, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que haya mantenido una relación directa.

**4 .**

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o bien varios premios.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial ARQUINFAD a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado extenderá un acta en la que constarán las Obras Finalistas y Ganadoras del Premio de Pensamiento y Crítica 2010 y se hará pública durante el mes de junio.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo.

**5 .**

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

**6 .**

**La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.** La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de ARQUINFAD.

Barcelona, diciembre de 2009

Instituidos por el FAD en el año 1958



Convent dels Àngels. Plaça dels Àngels, 5.

08001 Barcelona

Teléfono: 93 443 75 20

Fax: 93 329 60 79

[arquinfad@fadweb.org](mailto:arquinfad@fadweb.org)

Mecenas ARQUINFAD



Col·legi d'Arquitectes  
de Catalunya



COL·LEGI D'APARELLADORS, ARQUITECTES TÈCNICS  
I ENGINYERS D'EDIFICACIÓ DE BARCELONA



GISA  
Gestió d'Infraestructures S.A.



INCASÒL  
Institut Català  
del Sol

